

ACTA DE ACUERDO ALCALDE DE QUINCHAO CON GREMIOS Y SINDICATOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COMUNA DE QUINCHAO



En Achao, con fecha 10 de Mayo de Dos Mil Veintitrés, el Señor René Garcés Álvarez, Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Quinchao; Representantes de Corporación Municipal de Quinchao; y Representantes de los Gremios y Sindicatos de la Educación de la Comuna de Quinchao, han conversado y consensado sobre los siguientes puntos, que son eje de las demandas presentadas, en pos del destrabe de la movilización que llevan adelante los funcionarios de la Educación de la Corporación Municipal de Quinchao.

1) Informar las gestiones ante la Empresa Coopeuch, tendientes a generar un Convenio de Pago; con la finalidad de dejar al día la deuda de los funcionarios en dicha entidad. Se compromete el reconocimiento de la deuda, junto a un estudio de flujo que entrega el empleador para abordar la deuda por 5 meses de atraso (Ello conlleva créditos, cuotas de participación, ahorros voluntarios, intereses y limpiar el CMF de los socios) en un horizonte de pago a 15 meses de plazo. Esto permite que desde el mes siguiente los funcionarios manejen directamente sus instrumentos financieros con Coopeuch, integrando el descuento a los sueldos líquidos; liberando a los funcionarios de la retención de remanentes u otras acciones de la empresa. Dicho comienzo de tramitación se iniciará por parte del Señor Alcalde el día viernes 5 de mayo en Castro, siendo conocido previamente por los dirigentes, y además estarán presentes en dicho acto. Queda claramente establecido que los pagos siguientes, una vez pactada la deuda, será responsabilidad de cada socio (Desde junio 2023), terminando con el descuento por planilla.

Queda PENDIENTE la firma del Convenio; considerando que es la Empresa Coopeuch quien establecerá el día de firma ante Notario en la Ciudad de Achao, cuyo plazo no debe exceder del día lunes 15 de mayo de 2023.

2) Lo anterior, se enlaza con el compromiso del Alcalde y Concejo Municipal de traspasar la suma de \$25.000.000 mensuales (En los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre), los que serán destinados a pagos de remuneraciones de Educación. Dicho compromiso será ratificado en el próximo Concejo Municipal. Esto se ratifica en el Acuerdo N° 40 de Concejo Municipal de Quinchao. Por un tema reglamentario del Concejo Municipal la firma de la modificación presupuestaria se realizará el día 16 de mayo de 2023.

3) El compromiso de parte de la Jefatura de Finanzas de la Corporación Municipal de generar una circularización para que en el plazo de 30 días se determinen todas aquellas situaciones excepcionales, lagunas, Intereses (Para no tener problemas excedentes) u otras que no hayan sido pagadas en su oportunidad. Se Incluye esta acción en cronograma con plazos acotados. Se está regularizando la situación de dos colegas afiliados a Isapre Colmena, que mantienen lagunas en sus pagos desde agosto de 2022. La información debe ser corroborada por los propios trabajadores. Se regularizará y pagará de acuerdo a la información recabada.

4) Se acuerda que en un plazo de 25 días se tendrán el estudio de títulos, y gestiones con los Tasadores de instituciones financieras como compromiso de la Municipalidad de Quinchao; y la actualización de los estados financieros auditados por una consultora externa por parte de la Corporación Municipal de Quinchao; para acelerar el proceso de tramitación del Leaseback.

MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

La Comisión de Educación será la encargada de realizar el seguimiento y entregar información a los gremios del estado de avance de este trámite. Una vez concluido los estados financieros auditados, estos deben ser socializados con los gremios de la educación, tal como se indica en la respuesta al Ordinario N°19, en el apartado N°1, del 3 de mayo de 2023. De acuerdo a lo establecido en la reunión de Comisión de Educación, realizada el miércoles 3 de mayo de 2023, los dirigentes de la Agrupación de los Trabajadores por la Educación, serán parte de manera resolutiva en la decisión de distribución de los recursos adquiridos en el Leaseback.



5) Respecto al pago efectivo de deudas previsionales y descuentos internos, por el traspaso de \$60.205.134, de parte de Municipalidad de Quinchao recepcionado el día martes 2 de mayo en Corporación Quinchao, y su posterior cálculo; se desarrolló durante el día miércoles 3 de mayo de 2023 de acuerdo a lo acordado con gremios y sindicatos; incluyendo el pago de: 2 cuotas de la Mutua de Seguros de Chile; pago 3 meses FALP; Seguros La Previsión, Consorcio, Chilena Consolidada, Caja Ahorro Empleados Públicos; Pago 1 mes de La Araucana. El día Jueves 4 de mayo se procede a cancelar el mes de Enero - Imposiciones ISAPRES y FONASA; que se debe realizar de manera presencial en la ciudad de Castro. Se tendrá a la vista los respectivos comprobantes de egreso.

6) Las cotizaciones previsionales y de salud atrasadas, pueden tener como máximo 2 meses de desfase a partir del 12 de junio de 2023.

7) Se establece y se presenta un cronograma de pagos de la APV y Cuenta 2, comprometiendo el pago apenas se haga efectivo el ingreso de los recursos provenientes del Leaseback.

8) Se compromete el pago íntegro de los seguros de vida, para que cada asegurado pueda pagarlo de manera individual. Se coloca como fecha de puesta al día de seguros de vida el día 31 de julio 2023.

9) Existe el compromiso de mantener al día el pago del seguro FALP, para todos los funcionarios que mantienen este convenio.

10) De acuerdo al Acta de Acuerdo presentada por el sostenedor, con fecha 24 de abril de 2023, se mantiene el 85,8% de los ingresos del FAEP 2023, a pago de cotizaciones previsionales, equivalente al 40% del anticipo del 15 de mayo de 2023.

11) Se compromete la Regularización sobre la situación de pago del Servicio de Impuestos Internos.

12) Se acuerda que los Bonos Zonas Extremas, Excelencia Académica y Escolaridad, serán cancelados oportunamente, desde el momento de los traspasos de recursos desde el Ministerio de Educación.

MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

13) Tras compromiso sostenido en reunión con el alcalde, autoridades provinciales y locales, dirigentes gremiales, apoderados y estudiantes, el miércoles 03 de mayo de 2023, las unidades educativas de la comuna de Quinchao, se consensua contar al retorno de clases con los siguientes insumos, para contar con las condiciones mínimas para dignificar a nuestros estudiantes y su proceso educativo:

- Material fungible.
- Calefacción.
- Útiles de aseo.
- Eliminación de plagas.
- Mejorar la minuta de alimentación de los Internados.



14) Se incorporará en la discusión Elaboración PADEM 2024 a los Gremios y Sindicatos de la Educación en términos propositivos y resolutivos.

15) A fines de Mayo de 2023, las cuotas gremiales y sindicales de todas las organizaciones de la comuna quedarán al día en sus pagos. Desde el mes de Junio de 2023 el pago de las cuotas se mantendrán estrictamente al día.

16) El proceso de Retiro de 5 AA.EE. se cerrará dentro de los plazos legales, para dignificar el proceso de estos funcionarios; y también para apoyar la rebaja de la planilla remuneracional de la Corporación Municipal de Quinchao.

17) Seremi de Educación se compromete a apoyar el trámite y entrega de Convenio Reformulado Proyecto de Emergencia (Calefacción Liceo Insular Básica y Media); y Visita Equipo MINEDUC / MOP a Internado Liceo Insular durante el mes de mayo de 2023.

18) Los firmantes, nos mantendremos en estado de alerta en pos del cumplimiento de este acuerdo.

Manifestamos una vez más, nuestra disposición al diálogo para alcanzar un acuerdo, que permita trabajar con dignidad y retomar la atención de nuestros estudiantes a la brevedad.

SINDICATO DE PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACION MEDIA LICEO INSULAR - ACHAO

Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación Liceo Bicentenario Insular Enseñanza Media



SINDICATO TRABAJADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE QUINCHAO

Sindicato de Asistentes de la Educación Comuna de Quinchao



COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES COMUNA QUINCHAO

Colegio de Profesores de Chile Comunal Quinchao



René Garcés Álvarez
Alcalde



AUTORIZO LA (S) FIRMA (S) PRECEDENTEMENTE ESTAMPADA (S)
ACHAO, 10 MAYO 2023
BRUNO ENEAS CASALE MORRISON
NOTARIO Y CONSERVADOR
QUINCHAO

